



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**MINUTA DE REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN**

REUNIÓN No: <b>Ordinaria 05/2019</b>	FECHA: <b>14/06/2019</b>
HORA DE INICIO: 10:30 h	HORA DE TÉRMINO: 12:27 h
LUGAR: Sala de videoconferencia del edificio de estadística del Campus Montecillo, Km. 36.5 carretera México-Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México. C.P. 56230.	

**Asistentes:** Dr. Jaime Bautista Ortega, Subdirector de Investigación Campus Campeche; Dra. Aleida Selene Hernández Cázares, Subdirectora de Investigación Campus Córdoba; Dr. David Espinosa Victoria, Subdirector de Investigación Campus Montecillo; Dr. Juan de Dios Guerrero Rodríguez, Subdirector de Investigación Campus Puebla; Dr. Francisco Javier Morales Flores, Subdirector de Investigación Campus San Luis Potosí y Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia, Directora de Investigación del Colegio de Postgraduados.

ORDEN DEL DÍA	
	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES
	DESARROLLO DE LA REUNIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matriz de Investigación <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Propuesta de formato para el llenado de la Matriz de Investigación.</li> <li>b) Revisión del manual de procedimientos de la Matriz de Investigación.</li> </ol> </li> <li>2. Propuesta del procedimiento para la entrega-recepción de responsables de laboratorios.</li> <li>3. Propuesta para la asignación de puntaje a los Responsables de laboratorio y al Coordinador de la Comisión de laboratorios en el CADOS.</li> <li>4. Seguimiento de Acuerdo CTI2019/04-06.</li> <li>5. Asuntos generales.</li> <li>6. Revisión y firma de la minuta de la sesión.</li> </ol>

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Se declaró el quorum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.

**APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES**

Se presentó y se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Investigación (CTI) el orden del día.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Matriz de investigación**

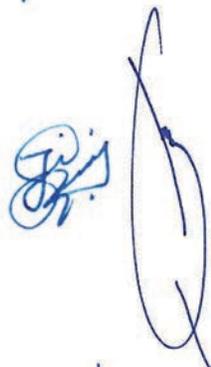
**a) Propuesta de formato para el llenado de la Matriz de Investigación.**

En la reunión anterior el Comité Técnico de Investigación sugirió se presentara una propuesta de formato para recabar la información del anteproyecto registrado por el alumno y sirva como referencia para el llenado de la Matriz de Investigación. Para este fin, la Dirección de Investigación revisó los formatos de registro de los anteproyectos de investigación, utilizados por algunas Subdirecciones de Investigación, concluyendo que cada campus genera el registro como lo considera conveniente según sus necesidades. La Dirección de Investigación preguntó al CTI si consideraba pertinente generar un formato uniforme para todo el Colegio de Postgraduados, por lo que se generó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo CTI2019/05-01.** El CTI está de acuerdo en iniciar el procedimiento para la implementación del formato de registro del anteproyecto de investigación del estudiante, tomando como base el formato utilizado por el campus San Luis Potosí, el cual será enviado por el Subdirector de Investigación de este campus a todos los miembros del CTI, para su revisión en la siguiente reunión.

**b) Revisión del manual de procedimientos de la Matriz de Investigación.**

En seguimiento a las actividades acordadas en la cuarta reunión ordinaria 2019, la Dirección de Investigación envió mediante oficio y de manera electrónica el Manual para llenar la Matriz de Investigación, sugerido por la Subdirección de Investigación del Campus San Luis Potosí, con el propósito de que los Subdirectores de Investigación revisaran, generaran





**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

comentarios u observaciones y definieran si esta herramienta será considerada como guía para el llenado de la Matriz de Investigación (MI).

El Comité Técnico de Investigación externó las dudas correspondientes al llenado de la Matriz de Investigación, de las cuales resaltaron: la falta de información para los rubros 4 (Clave del proyecto) y 8 (LGAC-CP).

En relación al rubro 4 (Clave del proyecto), la Dirección de Investigación hizo referencia al acuerdo generado en la reunión celebrada el pasado 7 de mayo de 2019, entre la Secretaría Académica, la Dirección de Investigación y la Dirección de Educación, donde se acordó que la Subdirección de Educación asignará las iniciales del campus y la clave de profesor, mientras que la Subdirección de Investigación complementara la clave con la letra A o E, según corresponda, el año de registro y el número consecutivo del proyecto registrado por académico. Sin embargo, se detectaron algunos errores en la clave de profesor, por lo que en la cuarta reunión ordinaria el Comité Técnico de Investigación generó el siguiente acuerdo: Acuerdo CTI2019/04-01. "La Dirección de Investigación solicitará a la Dirección de Educación regularice la asignación de la clave de profesor y se aclaren los demás detalles mencionados al respecto para su uso definitivo en la Matriz de Investigación. A partir del cuatrimestre de otoño esta clave de proyectos debe estar incluida en el segundo reporte semestral 2019".

Con respecto al rubro 8 (LGAC-CP), la Dirección de Investigación comentó que la información necesaria para el llenado de este rubro se encuentra en la página institucional, apartado Investigación, Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento Institucionales (LGAC-CP). Las Subdirecciones de Investigación consultarán la página para asignar las LGAC en las propuestas de proyecto.

**2. Entrega-recepción de laboratorios.**

En seguimiento al Acuerdo CTI2019/04-04. "La Dirección de Investigación presentará en la siguiente reunión de CTI, una propuesta del procedimiento de entrega-recepción de laboratorio".

La Dirección de Investigación expuso la situación actual que se está presentando en el Colegio de Postgraduados debido a la preocupación de los académicos por la transferencia del resguardo de los equipos de laboratorio, se aclaró que lo que busca el Reglamento general para la operación y uso de laboratorios del Colegio de Postgraduados, es regular las actividades cotidianas de los laboratorios institucionales. Por lo que se sugiere que el proceso de entrega recepción no debe ser tan complicado como se propuso en la reunión anterior.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

En consecuencia, el Comité Técnico de Investigación recomienda que después de concluir el proceso de nombramiento de las Comisiones de Laboratorio, se inicien los trabajos para que en cada laboratorio dentro de sus Lineamientos internos establezca el proceso y/o formato de entrega recepción y en la siguiente actualización del Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados se agregue este proceso.

Por otro lado, también se sugirió que para dar cumplimiento a las funciones del Responsable de Laboratorio, cada campus definirá las sanciones pertinentes en el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 9, del Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados.

**3. Propuesta para la asignación de puntaje a los Responsables de laboratorio y al Coordinador de la Comisión de laboratorios en el CADOS.**

**a) Puntaje para Responsables de laboratorios en CADOS.**

De acuerdo a las funciones de los Responsables de laboratorios, plasmadas en el Artículo 9, del "Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados" y, considerando el punto 3.4.3. (*Participación en Comisiones de Cuerpos Colegiados*), tipo de comité: Servicios institucionales a la comunidad del CP o al público, del "Instructivo para el llenado de la Cédula de Autoevaluación para actividades realizadas exclusivamente en el CP", del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (CADOS), se asigna el puntaje de la siguiente manera:

**Acuerdo CTI2019/05-02.** La Dirección de Investigación asignará a los Responsables de Laboratorio 1.5 punto por mes, siempre y cuando el Subdirector de Investigación avale el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 9, del Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados.

**b) Puntaje para Comisiones de laboratorios en CADOS.**

De acuerdo a las funciones de las Comisiones de Laboratorio, plasmadas en el Artículo 11, del "Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados" y, considerando el punto 3.4.3. (*Participación en Comisiones de Cuerpos Colegiados*), tipo de comité: Servicios institucionales a la comunidad del CP o al público, del "Instructivo para el llenado de la Cédula de Autoevaluación para actividades realizadas exclusivamente en el CP", del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (CADOS), se asigna el puntaje de la siguiente manera:



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**Acuerdo CTI2019/05-03.** La Dirección de Investigación asignará a los integrantes de la Comisión de Laboratorio 1 punto por mes, siempre y cuando el Subdirector de Investigación avale el cumplimiento de las actividades establecidas en el Artículo 11, y se lleven a cabo al menos 3 sesiones ordinarias, conforme a lo estipulado en el Artículo 10, del "Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados".

**Acuerdo CTI 2019/05-04.** El Subdirector de Investigación será parte de la Comisión de laboratorios según lo estipulado en el Artículo 10 del Reglamento general para la operación y uso de los laboratorios del Colegio de Postgraduados, pero no necesariamente debe desempeñarse como Coordinador de la Comisión. Además, no se le asignará puntaje adicional en CADOS por ser Responsable de laboratorio, integrante de la Comisión o Coordinador de ésta.

**4. Seguimiento de Acuerdo CTI2019/04-06.**

En seguimiento al Acuerdo CTI2019/04-06 "La Dirección de Investigación revisará los Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados, con el propósito de resolver las dudas del CTI, externadas en esta reunión", generado en la quinta reunión ordinaria 2019, y en respuesta a algunas dudas emitida por los Subdirectores de Investigación.

**a) Un Cátedra CONACyT puede ser Representante de una LGAC.**

Un Cátedra CONACyT no puede ser Representante de una Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), debido a que no es personal académico del Colegio de Postgraduados, sino personal académico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) según lo establecido en el Artículo 8, de los Lineamientos para la administración de las Cátedras CONACyT 2014, pero si puede pertenecer a una LGAC conforme a lo estipulado en el punto 3.3 (Del ingreso a una LGAC) de los Lineamientos para la operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados.

**b) Elaborar un lineamiento para definir al Representante de la LGAC.**

En los Lineamientos para la operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados, apartado 3.2 Del Representante de una LGAC, se cita "Los integrantes de la LGAC elegirán por mayoría a un representante, quien atenderá las actividades asociadas a la LGAC, para su buen funcionamiento". Cada LGAC deberá reseñar, en la minuta respectiva, el mecanismo de mayoría alcanzado para elegir a su representante. Considerando que las mayorías que se pueden alcanzar son

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

"mayoría absoluta", "mayoría de los asistentes a la sesión", o "mayoría de opiniones expresadas" y "mayoría por consenso".

**c) Puntaje para Representante de LGAC.**

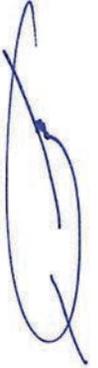
De acuerdo a los "Lineamientos para la operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC)" y considerando el punto 3.4.4. (Participación en líneas Prioritarias de Investigación, LPI, únicamente líderes de LPI; Microrregiones de Atención Prioritaria MAP'S, solamente coordinador; Subdirectores de Campus y Coordinadores de Programas de Posgrado), tipo de participación: Líder de LPI, del "Instructivo para el llenado de la Cédula de Autoevaluación para actividades realizadas exclusivamente en el CP", del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (CADOS), se asigna el puntaje de la siguiente manera:

**Acuerdo CTI2019/05-05.** La Dirección de Investigación asignará a los Representantes de la LGAC 1 punto por mes, siempre y cuando la Subdirección de Investigación avale las reuniones de trabajo realizadas (punto 3.2, inciso i, de los Lineamientos para la operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC)) y el cumplimiento del Plan Estratégico de la LGAC a la que pertenece, considerando su plan de acción y los productos comprometidos.

**5. Asuntos Generales.**

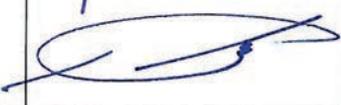
**6. Revisión y firma de la minuta de la sesión.**

Revisada la minuta, se procede a su firma.



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA**

COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN			
FECHA 14/06/2019			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
CP - Campus Campeche	Dr. Jaime Bautista Ortega	Subdirector de Investigación	
CP - Campus Córdoba	Dra. Aleida Selene Hernández Cázares	Subdirectora de Investigación	
CP - Campus Montecillo	Dr. David Espinosa Victoria	Subdirector de Investigación	
CP - Campus Puebla	Dr. Juan de Dios Guerrero Rodríguez	Subdirector de Investigación	
CP - Campus San Luis Potosí	Dr. Francisco Javier Morales Flores	Subdirector de Investigación	
Colegio de Postgraduados	Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia	Directora de Investigación	